

ANEXO Tasas, Comisiones y Parámetros de Afiliación

Fecha: / /

Tipo de Solución de Pago a Solicitar:				Tipo de Solicitud
Punto de Venta Físico: <input type="checkbox"/> POS <input type="checkbox"/> Móvil POS	Tipo de producto: <input type="checkbox"/> Pagos Recurrentes <input type="checkbox"/> Link de Pago <input type="checkbox"/> POS Virtual <input type="checkbox"/> API/SDK Botón de Pagos <input type="checkbox"/> Plug-in Carrito de Compra <input type="checkbox"/> Otra:			
Cantidad de Puntos de Venta o Soluciones de Pago Digital:	Modalidad: <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Compra <input type="checkbox"/> Comodato	Tipo de equipo:		Condiciones Generales del Contrato
De conformidad con lo establecido en la cláusula décima de las condiciones generales del contrato de afiliación, a continuación:				
Cargo por servicio de integración:		Cargo mensual (Incluye mantenimiento, actualizaciones y atención de incidentes):		
Tasas y comisiones de procesamiento				
Tasa de descuento Tarjeta Nacional: %	Tasa de descuento Tarjeta Internacional: %	Cargo por transacción aprobada (Venta/Pre-autorización y Crédito)	Días de liquidación de fondos (Hábiles):	
Indique si es usted Agente de Retención de ITBMS: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Si su respuesta es afirmativa, Indique el porcentaje que por Ley se le debe retener: _____ %*				
Otras comisiones de procesamiento**				
Cargo por contracargos recibidos:	Cargo por solicitud de copias:	Cargo por créditos en cuenta:		
Parámetros Aprobado				
Límite máximo por transacción	Límite mensual en transacciones	Porcentaje mensual máximo de contracargo aceptado %		
Retención de fondos				
EL BANCO se reserva el derecho de retener el _____ % de los volúmenes de ventas diarios de las transacciones, por un periodo de _____ días calendario, para constituir reserva de contracargo o a fines similares.				
Cargos y tasas de descuentos				
* EL BANCO cargará o retendrá el 7.00% correspondiente al ITBMS (Impuesto de Traslado de Bienes Materiales y Servicios). **Cargos adicionales pueden ser cobrados tales como penalizaciones por el contrario cargos, notificados previamente. *** EI BANCO , a su discreción, en cualquier momento, podrá aumentar el Fondo de Reserva, por encima de lo aquí estipulado, en los siguientes eventos i) Si los contracargos por causas de fraude superan el 1% de la transaccionalidad mensual, independientemente del monto de dicha transaccionalidad. ii) Si EL BANCO considera, con base en su experiencia en la industria, que la actividad económica de EL ESTABLECIMIENTO es altamente susceptible de fraude o de actividades ilícitas. **** EL BANCO está facultado y así lo acepta y autoriza expresa e irrevocablemente EL ESTABLECIMIENTO a debitar de la Cuenta de EL ESTABLECIMIENTO o cualesquiera otras cuentas bancarias o de depósito que EL ESTABLECIMIENTO mantenga en EL BANCO , con independencia de su tipo o naturaleza y que en ellas se depositen conceptos tales como nómina, jubilación o pensión, todos los gastos, comisiones y/o tasas relacionados al servicio de solución de pago.				
Número de cuenta a debitar _____	Tipo de Cuenta: _____			
EL ESTABLECIMIENTO Representante Legal o Facultados				
_____ Nombre y Apellido	_____ Cargo	_____ Firma	_____ Número de Identificación	
_____ Nombre y Apellido	_____ Cargo	_____ Firma	_____ Número de Identificación	

Llenar a computador o en letra de imprenta

Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Número de Identificación	
Certifico que estos recaudos fueron verificados				
Revisado por Oficial de Cuenta o Gerente				
Nombre:	_____ Firma	Fecha Efectiva Proceso		
Otras Notas (En caso de Aplicar)				
				Sólo para Uso Interno de Mercantil Banco

Llenar a computador o en letra de imprenta